

quien sirve al mismo Christo, y asi se os harán suaves los trabajos, gustosa la obediencia, alegre la sujecion, y dichosa vuestra esclavitud.

Refiere Juan Herolto en su Prontuario, que una Señora tenia, no sé si devocion, ò costumbre de oír muchos Sermones; y dudo si sería devocion, porque el fruto que sacaba su mala condicion era, que siempre que volvia de Sermon, entraba maltratando à una pobre esclava que tenia, yá con palabras, y yá con obras. Sucedió, pues, que llegó á aquel Lugar un famoso Predicador, y à su fama la pobre esclava, que era virtuosa, y muy buena Christiana, deseó mucho irlo à oír. Pidióle à su ama licencia, pero ella con mucho enfado le echó de sí, diciendo: que no era menester Sermon, sino que hiciera lo que havia que hacer en casa. Y con esto tomó su manto para la Iglesia, y la pobre esclava se volvió humilde à su cocina, donde afligida pensaba entre sí: Ah, fuerte desdichada la mia, que no he de conseguir siquiera lo que deseaba para el bien de mi alma! Que el oír una vez siquiera la palabra de Dios se me niegue! Todo ha de ser servir? Ah, Señor, dame tu esfuerzo, para que me conforme con tu santissima voluntad. Asi en lo interior hablaban sus pensamientos, mientras à lo exterior salian mudas sus lágrimas; quando el negro humo de la cocina mudado en bello resplandor, y el olin convertido en brillos de celestial luz, apareció; ¿quién? El Señor absoluto de el Universo, el Soberano Dueño de las almas, nuestra Vida Christo, que con un semblante apacible, en que le abreviaba los Cielos, mirando à la esclava, le dixo: Qué quieres, hija? Qué te aflige? Qué es lo que deseas? Señor, respondió ella, yo deseaba mucho el oír la palabra de Dios. Pues vesme aqui, yo te predicaré. Oh, que Predicador! Mira, guarda estas tres cosas, y conseguirás la mayor dicha: En las maldiciones, y oprobrios que te dixerén, calla. En los trabajos, y tribulaciones, tén paciencia. Y nunca vuelvas mal por mal, Este es todo el Sermon. Asi prometo, Señor, de hacerlo: Pues queda consolada. Desaparece el Señor; la esclava vuelve en sí de su congoja; y el ama, que vuelve yá de su Sermon, y como solia, empiezan los gritos, y malas palabras; y la esclava callar. Ella mas indignada, pásala à las manos, y la esclava à sufrir. Solo decia medio entre dientes: *En tus persecuciones tén paciencia.* Qué hablas, maldita? Qué estás ahí diciendo? Señora, que yo estoy guardando el Sermon que he oído; y su merced no sé si guarda los muchos que oye. Pues qué Sermon has oído tú? Dixole entonces todo lo que le acababa de suceder. Y bastó esto para que el ama fuese en adelante muy otra. Oh, si bastára, para que fuesen acá muy otras, amas, y esclavas! Miserables, en la cocina, entre las ollas, en el trabajo, ahí se aparece Jesu-Christo. Ahí lo tendreis, si os aplicais à vuestra obligacion, à servir con humildad, à callar, y à obedecer. Quizá esta no

lo hubiera hallado en la Iglesia, y su Magestad lo vino à buscar à la cocina; porque donde está la obligacion, ahí está el agrado de Dios, ahí se logran los méritos, ahí se alcanza la dicha con la gracia, para llegar à un eterno premio con la Gloria.

QUINTO MANDAMIENTO.

NO MATARAS.

PLATICA XXXVII.

DE EL GRAVISIMO PECADO DEL homicidio, y qué acciones se entienden baxo de este nombre.

A 18. de Noviembre de 1691.

Nace el hombre sin armas para su defensa, à un mundo en que todo se arma contra su vida. Vistió la Providencia à los pezes de escamas, à los brutos de pelo, à las aves de plumas, pero al hombre, qué desabrigoado, qué del todo desnudo! Armó para su defensa à las bestias: en las unas los dientes, en las otras las uñas: en aquellas el pico, y las garras: en éstas, ò el cello, ò las puntas. Pero el hombre, qué desarmado, qué indefenso! Previno à los animalillos mas pequeños, yá de la ligereza à la fuga, yá de la astucia para el escape. A los mayores, yá de la ferocidad para el miedo, yá de la fortaleza para el trabajo. Pero el hombre, qué embarazado en su cuerpo, y qué delicado en sus fuerzas! Por una puerta sola respiramos la vida, y quantos poros tenemos, son puertas por donde nos entra la muerte. Y aun aquella puerta sola por donde con el sustento, y la respiracion mantenemos el vivir, esa es la entrada mas franca, por donde se nos introducen los afectos de lo mortal: *Humor, & cibus, & sine quibus vivere non potest mortifera sunt.* (Sen. de Cons. ad Mar. c. 11.) dixo Seneca, cuya es la ponderacion toda. Ahora, pues: ¿Por qué tan sin armas los hombres, quando tan armados los brutos? Por qué los hombres tan à todos riesgos de la vida desnudos, quando los brutos tan prevenidos à su defensa? Fue menor amor? No, sino mas cariño. Fue descuido? No, sino especialissima providencia. Las bestias venzan entre sí como bestias, matandose unas à otras. Pero los hombres vivan entre sí sin armas contra la vida, y sepan, que todo Dios es quien defiende, y guarda la vida de un hombre. El mismo Dios es sus armas; miren si serán poderosas. El mismo Dios es su defensa; miren si será segura: *Dominus protector vita mea, à quo trepidabo?* decia David. Asi, pues, sean solos

los hombres los que vivan sin armas de la naturaleza, porque dexando à las bestias la sanguienta fiereza, entiendan que Dios es quien defiende de qualquier hombre la vida. Eso, pues, que la misma naturaleza nos dice, es lo que nos intima el quinto Mandamiento de la Ley de Dios, en que tomando su Magestad nuestra vida por su cuenta, nos dice: *El quinto, no matarás.*

Pero antes de pasar, debo satisfacer, que nos faltaba por ultima pregunta del quarto Mandamiento, ésta: *¿Quién otros son entendidos por padres mas de los naturales? Los mayores en edad, saber, y gobierno.* Dexola por ser bien clara la obligacion del respeto en los inferiores, y porque en los mayores son las obligaciones innumerables. Los cargos gravísimos, que sobre sí tienen un Juez, un Magistrado, un Prelado, un Príncipe, (¡oh, quantos!) ¿quién bastará à contarlos? Qué obligacion será al cumplirlos? No me toca à mí el expresarlos. Las obligaciones de un Cura, de un Pastor, de un Sacerdote, ¡oh, qué terribles! Pero les toca à ellos; enseñarmelos à mí, como mis Maestros. Yá, pues, que hemos visto lo que debemos à Dios, y lo que à nuestros padres, y mayores debemos, nos conduce nuestra Ley Santissima à vér las obligaciones que debemos à nuestros proximos. Y siendo la vida el primero, y mas estimable bien de la naturaleza, por éste debe empezar el amor de el proximo: *No matarás.*

Pero reparen yá, con quanta discrecion nos hace la pregunta el Catecismo: *Sobre el quinto Mandamiento os pregunto: ¿Qué vedamas que el no matar?* Supone, pues, que no necesita de explicacion el enormissimo delito de matar à un hombre, quando el horror, el aborrecimiento, la grima de la naturaleza toda lo publica: quando la tierra contra un Caín à gritos lo clamaba con la humana sangre derramada: quando un Lamec con terribles espantos lo vocéa: y quando la conciencia misma en el desventurado que tal comete, le sirve de su mas cruel verdugo: *¿Qué veda mas que el no matar?* Que del matar, qué hay que decir, sino que al punto desnuda sus cuchillas toda la naturaleza armada contra el homicida? que al punto llueven sobre él todas las maldiciones de las Divinas Escrituras? que al punto se fulminan en el Sólido de Dios contra el matador los justísimos decretos de su venganza? que al punto, arrastrando la foga de todas las desventuras, le siguen todas las infernales sombras? que al punto se le previene en el infierno su filla de fuego, y azufre? *Pars illorum erit in stagno ardente igne, & sulfure.* (Apoc. 21. vers. 8.) Es tan enorme este pecado, tan estúpido, tan execrable, que mejor lo entiende el horror, que lo explica la voz: *¿Qué veda mas que el no matar?*

No prohíbe, pues, el matar los demás animales, sino el matar hombre, ò muger. Ni ha-

bla de las muertes, que se hacen en guerra justa, ni quando no tiene uno otro modo de defender su vida, su honra, su honestidad, ò su hacienda, que embestido de el agresor, ni le puede valer la fuga, ni la fuerza, ni hacerle otro menor mal para escaparse, y porque no tiene otro ningun modo, así por defenderse lo mata. No hablo de eso, que eso no es culpa: ni de la muerte que dán por sentencia los Jueces à los malhechores, ajustada bien, y comprobada la causa, que esa no se llama homicidio, sino justicia y con mucha razon justicia, pues como Ministro de Dios, dice San Pablo, guarda la vida de todos, y es uno à quien se la quita. (Ad Rom. 13.) Y antes el no hacerlo quien debo, es un pecado de que tanto se lloran las consecuencias: *In bonos servit, qui malis parit.* Es un pecado, que destruye la República, y es un pecado, que tiene armada la ira de Dios para llenarnos à todos de desdichas. Hasta que allá murió Acam el ladron, no se le quitó à Dios el enojo con su Pueblo: *Et aversus est furor Domini ab eis.* (7of. 6.) Pediale un homicida al Rey Luis IX. de Francia, que le perdonase aquella muerte; y habiendo yá perdonado antes otras dos, le respondió severo: *¿Cómo os atreveis à pedir tal perdon, debiendo yá tres muertes?* No, Señor, respondió su Bufon, una sola debe. Cómo (dixo el Rey) si yá lo he perdonado otras dos veces? Por eso mismo, respondió aquel, porque si tú no le hubieras perdonado à la primera, él no hubiera hecho las otras dos: con que quien debe las dos eres tú, que él una sola debe. Con gracia lo dixo, pero con mas verdad que gracia.

Habla, pues, este precepto contra la muerte injusta, sin causa, y executada por autoridad propria, que ninguno la tiene en la agena vida, ni en la propria, por eso solo dice: *No matarás*, no dice à otro: porque quien à sí mismo se quita la vida, sequaz de Judas, y de Aquitofel, con ellos baxa al infierno. Ni valen exemplares de algunos Martyres (dice San Agustín) que esos lo hicieron con especial mocion de el Espíritu Santo. (S. August. l. de Civit. cap. 26.) Asi, pues, quien come, ò bebe, ò hace otra cosa, que evidentemente le hace daño grave à la salud, si así lo advierte, y mucho mas, si el Medico se lo ha prevenido, peca mortalmente.

Mas todavia tenemos aquella pregunta suspensa: *¿Qué veda mas, que el no matar? No hacer à nadie mal, ni en hecho, ni en dicho, ni aun en deseo.* ¿Quién peca contra eso? El que hierre, amenaza, injuria, ò à su ofensor no perdona, ¡Oh, quantas muertes para una vida! Oh, quantos filos de matar para un hilo tan delgado de el vivir! Con las obras se mata, con las palabras se quita la vida, y en la intencion sola, y el deseo; ¡hay mas sangrientos homicidas? Quedense estas dos para las siguientes Platicas, y hablemos ahora de las obras. Estas son todas las que son contra la vida, heridas, golpes, bofetadas, el que dá algun veneno, algun hechizo.

II. Segunda Questio.

est mater is ordinis... non sunt ordinis... cum p... manu... signum... in d... m...

Todo esto ya se entiende, veamos à lo que quizá no está tan entendido.

Diré lo que está pidiendo mas eficaz remedio. Gozamos en Mexico grande numero de Medicos doctos, conocidos, y con la experiencia de su saber célebres. ¿Pues cómo se permiten en una República como ésta, unos curanderos intrusos, que sin mas grado, que no ser conocidos, sin mas recomendacion, que no haverlos visto jamás, no pueden darnoslos à conocer los que ellos han muerto? Así le dixo Sócrates à uno de estos, que era perverso Pintor, y de repente se metió à curar. Hicistes bien, le dixo, en dexar el arte, en que tus yerros los descubrian los ojos, y tomar un exercicio en que tus yerros los tapa la sepultura. Señores, es materia de gravísimo escrúpulo la que toco. Yo no me meto en el cargo gravísimo que sobre sí tienen aquellos à quien toca, ò la reforma, ò la licencia de tales curanderos: yo no pondero sus daños: yo no digo ahora sus conseqüencias. Hombres son doctos, y timoratos, delante de Dios verán si los patrocinios, y si los ruegos les podrán servir de excusa en materia tan grave. Pero que à una India simple se le dé mas credito en los badulaques que trae para una enfermedad muy grave, que à un hombre docto en su facultad, y que se está despectando sobre los libros? Qué es esto? Barbaridad fuera, y pecado mortal, si no lo excusara la ignorancia. Así ponen la vida en manos de un ignorante? Ea, no sé si es cuento, pero explicaréle: Dióle à uno una grande herida un Toro, echóle fuera las tripas. Vino un curandero tan ignorante como aronado, cortó, cosió, hizo, deshizo; pero à pocas horas murió el herido. Y el Cirujano muy consolado, dixo: Si no se huviera muerto, era la mayor cura que se havia hecho en el mundo. Así son, así son las curas de tal gente. ¿Cómo hay quien sin alma los llame? Y cómo hay quien à excusas del Medico docto, dexa sus medicamentos, por executar los embustes de una India, de una vieja, ò de un matasanos? Si aun entre los que lo profesan escrúpolizan tanto los Autores, que afirman, que pecará mortalmente el Medico, que teniendo medicamento cierto, aplica el que solo es probable; y añaden, que entre dos probables, debe debaxo de pecado mortal, aplicar el que fuere mas probable: ¿Qué sabe de esto un ignorante, que vá à tientas à aplicar su yerva, ò à dár su brebaje? Si aun los hombres mas doctos en la Medicina, hay achaques tan exquisitos, tan ocultos, que perdidos repiten lo de Fernelio: *Latet quid Divinum in morbis*. Si un Galeno, Oráculo, y Príncipe de la Medicina, confiesa, que estuvo seis meses pulsando à un enfermo, sin acabar de entenderle el pulso por sus variedades: ¿cómo un hombre, ò una muger, que quizá ni leer sabe, alcanzará à tientas lo que se esconde à los discursos, à los estudios, y à los desvelos de los doctos? Si en los que la profesan es pecado mortal curar con ignorancia, y

les obliga à pecado mortal el estudio: ¿cómo cura quien jamás abrió un libro? Cómo hay quien lo llame, si tiene alma? Así se pone à peligro tan patente la vida? Ea, baste de barbaridad, que es materia ésta muy escrupulosa, y en que se puede pecar mortalmente, no pocas veces.

¿Mas qué diremos de el *Quid pro quo* de los Boticarios? ¡Oh, Dios! que si no es teniendo evidencia de que equivale, el mismo pecado es, y muy grave: que no siempre ha de suceder lo que al otro. Enfermó de no sé que un muchacho, mandóle el Medico poner una tortilla de huevos en el estómago, frita en aceyte de alacranes, fueron por él, y el Boticario dió aceyte comun. Frieron la tortilla, aplicaronse la, olióle bien, y no hacía fino ir pellizcando poco à poco, y poco à poco se la comió toda. Y la madre muy afligida al entrar el Medico: Señor, le puse la tortilla, pero se la comió. ¿Y no ha reventado? No, Señor: Ni siente nada. ¿Nada? Pues dén las gracias al Boticario, que por aceyte de alacranes, dió aceyte comun; que si dá lo que se recetó, huviera reventado ese muchaco. Esa falló bien, ¿pero cuántas saldrán al contrario? No, no las pueden decir los que han muerto. Pues tambien habla el *no matarás* con los Boticarios.

Pero aún hay otros modos de matar mas terribles, porque con ellos juntamente se mata el alma. ¿Y quién pensará, que quien los executa son las madres con sus hijos. ¿Las madres? Sí: Ya dixé, hablando de las obligaciones de los padres, que desde que se concibe la criatura, empieza en los padres los cuidados. Entonces no dixé cuáles eran, estando todavia la criatura en el vientre, ahora los digo. ¡Ah, si una madre hiciera concepto, que tiene en su vientre el tesoro de un alma racional, que no sabe lo que Dios previene en aquella criatura, cómo la defendiera, cómo la guardara! Iba preñada de Santa Brigida su Madre Sigridis en una embarcacion, en que tuvieron una terribilísima tormenta: vieron-se ya casi ahogados, escaparon de milagro, y tan de milagro, que apareciendole un Angel à Sigridis, le dixo: *Sabe que te has librado solo por ese tesoro que llevas en tu vientre*. ¡Pero, oh, cuántas madres, por un gusto, por una liviandad, no reparan en matar una criatura, y quitarle à un alma la vista de Dios para siempre! Ah, madres homicidas! *Homicidii festinatio est prohibere nasci*, dixo Tertuliano: *Nec refert nat am quis eripiat animam, an disturbet nascentem*. (Tert. in Apol. c. 3.) Peca, pues, mortalmente la madre que hace qualquier accion, de que conoce que se puede seguir el mover la criatura, qualquier movimiento violento, que levante grave peso, ò otra qualquiera. ¿Y qué? si es el marido tan bárbaro, que qual otro Novato Herefiarca, la causa el mal parto, como aquel con una cox de bestia, éste con una manotada de bruto? *Et damnare nunc audet Sacrificantium manus*, le decia al impío Novato San Cypriano: *Cum*

Cum sit ipse nocentior pedibus, quibus filius qui nascebatur occisus est. (S. Cypr. lib. 2. epist. 8.) Pero aun ya nacida la criatura, peca mortalmente la madre, ò la ama, ò como acá dicen, la Chichigua, que le acuesta cerca de sí en la cama con peligro de ahogarla dormida. (C. *Consulvisti*, 2. quest. 3. *cap. 50. dict.*) Delito tan precautelado en los Sagrados Cánones, que les imponian muy graves penitencias à las madres que tuviesen tan culpable descuido.

Y si aun el descuido en esto es tan grave culpa, qué será el cuidado, y qué será la diligencia con que algunos, (¡oh, Dios, qué desventura!) despues de cometida la culpa, quieren remediarla con otros mas enorme delito? Las que buscan, digo, medicamentos, ò bebidas, ò otros malditos medios para abortar la pobre criatura, que no teniendo ella la culpa de que su madre fuese mala, la condena la mala madre à que no vea à Dios para siempre. ¿Dónde está el alma, muger desventurada? Eres tigre? Eres bestia? ¡Que la vergüenza tuya de quatro dias, quieres que la pague el hijo de tus entrañas con un daño eterno! Eso es quererte quitar un lunar, lavandote la cara con la tinta mas negra. ¡Oh, que por mi honra lo hago! oh, que lo hago por librar mi vida! Ni tu vida, ni tu honra pesa tanto, como el bien de una alma. Tan poco te parece dexar una alma sin Bautifmo? que una alma pierda à Dios para siempre? Es pecado mortal gravísimo procurar de qualquier modo que sea, el aborto, ahora la criatura esté ya animada, ahora no lo esté, sin que valga la excusa, ni de la honra, ni del temor que à la madre le quiten la vida. En nada de esto puede dudar ya nadie, supuesto el Decreto de N. S. P. Inocencio XI. (Prop. 34. y 35. condenadas.) Y no solo peca mortalmente la madre, sino quien le diere la bebida, el medicamento, el consejo, ò de otro qualquier modo cooperare à tan grave delito, ahora se figa el efecto, ahora no. Y si la criatura estaba animada ya, y se siguió el aborto, incurren todos esos en excomunion gravísima, pena de muerte en lo Civil; pena de irregularidad en lo Eclesiástico; pena de infierno en lo Divino; ¡Oh, como fulminan rayos todos los Tribunales de la Tierra, y del Cielo contra tal delito, que à una partera le parece muy ligero! Tanto horror tuvieron à esta culpa los antiguos Christianos, refiere el Concilio Ancirano, que à la muger que así huviese cometido el aborto, en toda su vida, en toda, no la permitian entrar mas en la Iglesia. (Can. 21. in Sum. Con.) ¿Les parece mucho? Pues el Concilio Iliberitano disponia, que no solo en toda la vida, pero ni aun à la hora de la muerte le diesen à tal muger la Comunión: *Si qua mulier absente marito per adulterium conceperit, idque post factum occiderit, placuit ei, nec in fine dandam esse Communionem, eo quod geminaverit scelus*. (Can. 63.) Mas: quando quiere moderar esas penas el Concilio Ancirano, determina: Que por diez años continuados haga penitencia de tan grave delito, antes que sea admitida à la Iglesia: *Humanis au-*

tem nunc desinimus, ut eis decem annorum tempus tribuatur. Miren si es enorme delito, que así condenaban tan graves Padres. Refiriera para justo miedo el suceso espantoso de la hermana de San Vicente Ferrer, que estaba condenada à las mas terribles penas del Purgatorio, hasta el dia del juicio, por este pecado. (Faya, P. *Demon. Exempl.* 26.) Pero dexolo por dilatado, y quizá sabido.

Refiere Sofronio en su Prado Espiritual, (c. 266.) que un saltador mató à un niño inocente, y tal horror le puso al punto la atrocidad de este delito, que arrepentido, dexó su mala vida, y se hizo Monge. Y así havia vivido nueve años, haciendo asperísima penitencia. Pero siempre que dormia, se le ponía delante aquel niño, que llorando, le decia: *¿Por qué me mataste?* Iba al Coro, y allí delante el niño llorando: *¿Por qué me mataste?* Baxaba al Refectorio, y allí el niño: *¿Por qué me mataste?* De modo, que ni una hora sola le dexaba con quietud, que siempre junto de él el niño, le preguntaba llorando: *¿Por qué me mataste?* Tan apurado se vió, que pidiendo licencia al Abad, dexó el abito, se salió del Monasterio, diciendo, que iba à pagar con su muerte la muerte de aquel niño. Y así fue; porque luego, cogiendolo la Justicia, fue degollado. Así, aun un niño inocente tiene armas contra quien le quita la vida. Temblad, madres; temblad, homicidas, que si en lo sangriento tenéis firmada vuestra muerte eterna, en lo pacífico tienen los hijos de Dios amparada la vida temporal con la gracia, y prevenida la eterna vida de la Gloria.



PLATICA XXXVIII.

DE LOS PECADOS, Y DAÑOS del pernicioso vicio de echar maldiciones.

A 15. de Noviembre de 1691.

Si echar mano à la espada, tiene tambien manos la lengua, y manos con que dá la muerte en mas penetrantes heridas: *Mors, & vita in manu lingua*. (Prov. 18. v. 21.) A dos filos sin sangre mata, y à dos puntas quita sin azeros la vida; primero al mismo que aguza en ella su rabia, y luego al que padece de sus palabras el veneno. Se mata tambien con el dicho, nos dice el Catecismo. Hay lenguas homicidas; y de éstas nos toca hoy ponderar el veneno; pero siendo éste tan comun, siendo tan ordinario, no sé cómo podré yo conseguir que se haga el debido concepto de su infernal malignidad. Como ley asentada corre entre los Medicos, que de la lengua se toman principalmente en los achaques agudos las señales mas ciertas. Mas fiel muestra la lengua el interior daño, que lo manifiesta el pulso (Drex.